

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2014, se ha acordado la aprobación provisional del padrón de tasa de recogida de basura, correspondiente al primer semestre del año 2014, por importe de 34.244,04 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días de exposición al público, para la recepción de cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen oportunas.

Quero 28 de febrero de 2014.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 2122